



Resolución Ministerial

Lima, 23 de ENERO del 2020

Visto, el expediente N° 19-155294-001, que contiene la Nota Informativa N° 384-2019-OGCTI/MINSA, emitida por la Directora General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 363-2018/MINSA, de fecha 25 de abril de 2018, se designó a la ingeniera en estadística e informática Olinda Teodora Yaringaño Quispe, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, comunica que la citada profesional ha puesto a disposición el cargo señalado en el considerando precedente, por lo que solicita se acepte la referida renuncia;

Que, a través del Informe N° 008-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



J. GALDOS



L. CUEVA



E. ALFARO E.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptar la renuncia de la ingeniera en estadística e informática **Olinda Teodora Yaringaño Quispe**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 363-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



L. CUEVA

Regístrese y comuníquese.



E. ALFARO E.

MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA
Ministra de Salud



J. GALDOS